

ESCUELA: IFD N°6 NIVEL MEDIO

MATERIA: EDUCACION CIVICA
DOCENTE: BLANCA SOSA blancasosa2@yahoo.com.ar
CURSO: 2DO C TARDE
FECHA DE ENTREGA: (5 DE OCTUBRE)
FECHA DE DEVOLUCIÓN: 23 DE OCTUBRE)

¿Qué es el Estado y Nación?

ACTIVIDAD INTRUCTORIA:

Antes de iniciar la lectura les proponemos que respondan las siguientes preguntas en base a sus conocimientos:

1. ¿Qué es para ustedes el Estado?
2. ¿Qué organizaciones en su localidad forman parte del Estado? De no encontrar ejemplos del lugar en el que viven pueden nombrar organismos existentes a nivel provincial o nacional.
3. Para cerrar la actividad realicen el siguiente ejercicio:

“Imaginen una estructura de ladrillos grande, la misma cumple una función específica: brinda protección a quienes la habitan y a su vez necesita de la colaboración de todos para su construcción, mantenimiento y crecimiento, este último para poder albergar e incluir a muchas más personas que por diversos motivos han quedado fuera de su protección y amparo real.

Por otro lado, cada uno de esos ladrillos está situado en su lugar cumpliendo también una función específica, componiendo cada una de estas partes la estructura completa. Se imaginarán que tremenda estructura necesita de cimientos fuertes que la sostengan.

Verán, esa estructura de la que hablamos es el Estado, el cual está construido con ladrillos que podemos decir que serían las instituciones que lo componen. Pero lo más importante de todo esto es que tanto los ladrillos, la estructura y los cimientos fueron creados por personas, dependiendo su fortaleza del compromiso y la responsabilidad que hayan tenido al construir todo esto.”

ACTIVIDAD 1:

Ahora bien, teniendo en cuenta este breve relato les pedimos que realicen un dibujo que ustedes consideren que representa al Estado, teniendo en cuenta las instituciones que lo componen y a nosotros los ciudadanos que somos los protagonistas de su construcción y mantenimiento. Si no te animas a dibujar, busca 2 recortes de periódico que se refieran a noticias, problemas, ideas... relevantes sobre “la Nación”, “El Estado”, “la Patria”...

ACTIVIDAD 2:

Lee el texto que se te presenta y haz un CUADRO SINOPTICO de su contenido tratando de delimitar los diferentes componentes del Estado, función y actividades:

Elementos que constituyen el Estado.

De lo anterior se pueden obtener los elementos que constituyen a un Estado los cuales son:

Territorio. El territorio, el espacio físico en donde los individuos conviven en sociedad, constituye uno de los elementos esenciales del Estado. El territorio es necesario para que el estado realice sus funciones y cumpla sus fines. El territorio es fuente de recursos, ámbito de desarrollo de actividades, hábitat de la población y se proyecta como parte del ecosistema terrestre.

Población. Es aquel grupo formado por personas que viven en un determinado lugar, la población desempeña, desde el punto de vista jurídico, un papel doble. Puede, en efecto, ser considerada como objeto o como sujeto de la actividad estatal.

Poder Político. El poder estatal es aquella facultad política correspondiente a los poderes públicos y que consiste en la capacidad de dirección superior de todos los asuntos que se incluyen en el ámbito político de un sistema en particular. Este poder estatal puede observarse desde distintas perspectivas:

Internacional: Desde el ángulo externo, el poder estatal se percibe como poder nacional, y se conceptualiza como la suma de los atributos que puede movilizar un Estado frente a otros en situaciones de conflicto.

Poder institucionalizado y formalizado: desde una perspectiva político-jurídica se entiende al poder estatal institucionalizado como soberanía.

Actividad del Estado

La actividad del Estado encuentra su fundamento jurídico en el artículo 49 constitucional, donde se describen sus funciones clásicas, cuyos respectivos órganos ejercitan partes del poder estatal, que es único, aunque las funciones son múltiples y constituyen la forma de ejercicio de las atribuciones.

En teoría a cada poder debería corresponder una función específica; al Poder Legislativo ejerce la función legislativa, el Poder Ejecutivo ejerce función Administrativa, y el Poder Judicial la función jurisdiccional. Al Poder Administrativo además de la función administrativa, realiza otras actividades como ejemplo tenemos la facultad reglamentaria o las controversias en material fiscal, agraria, obrera, los cuales son actos materialmente jurisdiccionales.

Además el Poder Judicial además de ejercer la función jurisdiccional realiza otros actos no propiamente de esa naturaleza, por ejemplo el nombramiento de su personal que es un acto administrativo.

Clasificación de la actividad del estado.

La doctrina suele clasificar la actividad del Estado de la siguientes forma:

Acción de ordenamiento. Alude al establecimiento del orden jurídico nacional, tanto federal como local.

Acción de regulación. El Estado influye activamente en el mercado con diversos instrumentos financieros.

Acción de sustitución. El Estado protagonista del proceso económico o sea una participación directa en organizaciones que producen bienes y servicios en el mercado.

Acción de orientación y coordinación. Plan Nacional de Desarrollo y Planes particulares y específicos de actividad económica. El Estado Rector de la Economía Nacional.

Finalidad del Estado.

La finalidad del Estado es la realización de objetivos comunitarios. El ejercicio del poder será legítimo si el bien que se persigue es el bien común; es decir que una orden para ser legítima (además de emanar formalmente del órgano competente) debe serlo en su sustancia. La finalidad del Estado se sostiene a partir del reconocimiento y del respeto de los derechos individuales y siempre será el interés colectivo.

Las funciones del Estado.

Las funciones del Estado pueden definirse como medios o formas diversas que adopta el derecho para realizar los fines del Estado. Las funciones del Estado tienen un sustento lógico y jurídico. Es mediante los fines que se reconocen las etapas para alcanzar un objetivo específico, por las funciones se consagran procedimientos de la legislación que necesitan para LA realización de las tres funciones esenciales del Estado:

La función legislativa. Se encarga de establecer las normas jurídicas generales. El Estado moderno es el creador del orden jurídico nacional.

La función administrativa. Se encarga de regular la actividad concreta y tutelar el Estado, bajo el orden jurídico. La ley debe ser ejecutada particularizando su aplicación.

La función jurisdiccional. Es actividad del Estado encaminada a resolver las controversias, estatuir o declarar el derecho. La superioridad del Poder Judicial en la sociedad moderna, lo coloca como el órgano orientador de la vida jurídica nacional.

El Estado se encuentra limitado por sí mismo, pues este mismo se somete al orden jurídico que lo estructura y legitima su actividad. El Estado es capaz de tener derechos y obligaciones, puede considerarse como persona moral. La personalidad jurídica del Estado no es un concepto que se encuentre en debate actualmente; es un hecho, ya que son los ordenamientos jurídicos los cuales le atribuyen derechos y obligaciones.

ACTIVIDAD 3:

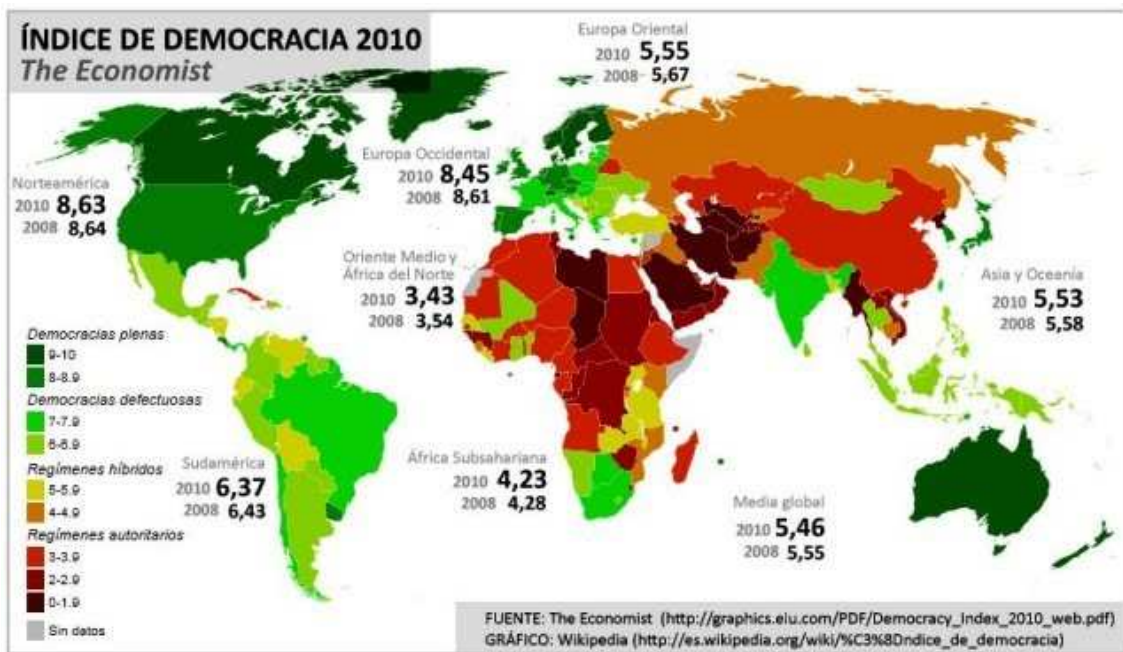
OBSERVA LAS SIGUIENTE IMAGEN



¿Que muestra la caricatura?

¿Qué opinas al respecto?

Observa el mapa del índice de democracia en el mundo y responde:



¿En qué áreas predominan los países con democracias plenas, con democracias defectuosas, los regímenes híbridos y los autoritarios?
 ¿Cuál puede ser la causa de esta situación?

ACTIVIDAD 4: Hacia una definición de Nación.

Lee los fragmentos que se te presentan y responde:

1. Enumera las características diferentes que se asignan a la NACIÓN en el siguiente texto y en el fragmento recortado.
2. ¿Podrías hacer una definición, tú, de lo que es el Nación?

Nación es el conjunto de personas que se identifican con un territorio, idioma, raza y costumbres, constituyendo generalmente un pueblo o un país. La palabra nación proviene del latín *nātio* (derivado de *nāscor*, nacer), que podía significar nacimiento, pueblo (en sentido étnico), especie o clase.

Una nación se caracteriza por la identidad cultural, social, histórica y política de un pueblo. En este sentido, se puede definir el sentimiento de una nación como el parecer de un grupo de personas que comparten lazos con los cuales se identifican culturalmente.

Nación cultural y nación política

En una nación cultural, los elementos como el territorio, el idioma, la religión, las costumbres y la tradición, por sí mismos no constituyen su carácter pero sí la de una nación política.

Una nación cultural se origina a partir de la historia, su memoria y generaciones de cultura y vida colectiva. La nación cultural no se anula a pesar de poder ser dividida en varios Estados, y muchas naciones culturales pueden unirse para formar un país o nación política. A pesar de ello, lo más común es que una nación cultural sea la misma que la nación política, regida por el Estado que la gobierna.

Una nación política, por ejemplo, se encuadra dentro de la Suprema Corte de la Nación o el Archivo General de la Nación que sostiene el reglamento y los registros que se encuadran dentro de un sentimiento compartido y limitado por un territorio.

En conclusión, una nación cultural se mantiene unida por las costumbres, las tradiciones, la religión, el idioma y la identidad, en cambio una nación política es definida por la soberanía constituyente de un Estado.

ACTIVIDAD 5: ESTADO PLURICULTURAL

Otros tipos de estado-nación: los estados plurinacionales, el caso de Bolivia. Lean el texto "Las naciones de Bolivia" y respondan:

1. ¿A qué se denomina Estados Plurinacionales?
2. ¿Qué significó la nueva Constitución para las comunidades indígenas bolivianas? Las naciones de Bolivia

Nación y territorio

Como leyeron, el territorio es un elemento imprescindible de todo Estado, ya que las leyes establecidas por las autoridades tienen validez dentro de sus límites.

Si bien en sus orígenes la mayoría de las naciones necesitaron un espacio físico común en donde sus miembros pudieran compartir los elementos que los consolidaron como grupo, lo cierto es que una vez establecida la identidad nacional, el elemento "territorio" deja de ser indispensable para su existencia, aunque favorece el mantenimiento de la cultura y de los proyectos.

La situación más habitual es que haya coincidencia entre Estado, Nación y territorio, es decir que los integrantes de una Nación habiten todos juntos en el territorio de un mismo Estado. Sin embargo, en la realidad existen diferentes experiencias.

Estados plurinacionales

Reciben la denominación de *plurinacionales* los Estados en cuyos territorios conviven distintos grupos nacionales. En algunos casos esta coexistencia es pacífica, mientras que en otros da lugar a graves conflictos violentos y armados.

Como leyeron en la página anterior, algunos Estados africanos son plurinacionales debido al proceso de colonización de África. Un ejemplo es Ruanda, donde en 1994 estalló una guerra civil entre dos naciones: los grupos *tutsis*, numéricamente minoritarios pero con el control político y económico del Estado, y los grupos *hutu*, que conformaban el conjunto social mayoritario pero en una situación de sometimiento.

Otro ejemplo claro es el de España, donde los vascos y los catalanes son algunos de los grupos nacionales que, si bien gozan de autonomía regional, pretenden su independencia. Mientras que Cataluña reivindica políticamente sus derechos, en el llamado *País Vasco* la organización terrorista ETA (*Euskadi Ta Askatasuna*, en español: País Vasco y Libertad) recurrió durante décadas a métodos violentos para lograr su secesión. En los últimos años, ETA se había ganado el repudio del mismo pueblo vasco, que quiere su independencia de forma pacífica, motivo por el cual declaró, el 20 de octubre de 2011, el cese definitivo de su actividad armada. En Cataluña y en el País Vasco se habla el catalán y el euskera, respectivamente, y ambas lenguas son reconocidas en la Constitución española como idiomas oficiales dentro del país.

En Suiza, los habitantes son de origen francés, alemán e italiano, y sus idiomas se hablan en los diferentes cantones o unidades políticas de acuerdo con las características nacionales de los pobladores.

China también presenta las características de un Estado plurinacional. Dentro de sus límites territoriales se reconocen alrededor de cincuenta y seis grupos. El 91% corresponde a la etnia Han y las restantes conforman las llamadas *minorías étnicas*, como los mongoles y los tibetanos, entre otros.

3. Lean atentamente el texto “Territorialidades superpuestas”, y luego observen el mapa “Estado Plurinacional de Bolivia”. ¿Por qué se habla de territorialidades superpuestas? ¿Se puede observar eso en el mapa? Escriban sus conclusiones.

A partir de su pasado colonial, Bolivia se configuró, a lo largo de su historia, sobre la base de la explotación de sus recursos naturales y la dominación de los pueblos originarios. A diferencia de otros países de América Latina, la población indígena representa en la actualidad el 62% del total. Esta población, sin embargo, se identifica con diferentes naciones que comparten culturas diversas.

A inicios del siglo XXI, las comunidades indígenas bolivianas continuaban con derechos restringidos y al margen de los ámbitos gubernamentales. Con la llegada a la presidencia de Evo Morales en 2006, por primera vez un representante de los pueblos originarios accedió al Gobierno de Bolivia. Su programa político asumió las reivindicaciones principales de los movimientos sociales y las organizaciones sindicales e indígenas.

Entre ellas, además de la nacionalización y la recuperación de los hidrocarburos, figuraba la convocatoria a una Asamblea Constituyente que “refundara Bolivia”. El proceso de “refundación” significó una reforma constitucional que transformó a la República en Estado Plurinacional. El nuevo texto reconoce y otorga más poderes a las naciones indígenas que habitan el territorio boliviano, refuerza el papel del Estado en la economía y establece cuatro niveles administrativos: departamentos, provincias, municipios y territorios indígenas.

Territorialidades superpuestas

Los debates recientes en geografía política cuestionan la soberanía idealizada del Estado nación, directamente vinculada a un territorio perfectamente delimitado y único. Procesos recientes de pluralización del territorio muestran el surgimiento de grupos postergados, como las comunidades de pueblos originarios, que basan sus reclamos de tierras colectivas en la particularidad social y cultural que los diferencia de la población mestiza dominante. Es así como se configuran “territorialidades superpuestas” frente a las diferentes identidades territoriales dentro de un mismo Estado nación.

Las formas en que las naciones indígenas se relacionan con la naturaleza y el espacio son muy diferentes de la lógica del Estado territorial moderno de la conquista de la naturaleza. Si bien han existido durante cientos de años, hasta hace poco fueron ignoradas en su mayor parte por las ciencias políticas. El reconocimiento oficial de los territorios indígenas ha dado lugar ahora a la aprobación legal de una territorialidad diferencial a nivel subnacional, que ha creado autoridades territoriales diferentes del gobierno nacional en el espacio del Estado nación.



La Constitución reconoce diversos derechos a los pueblos indígenas en su capítulo cuarto, “Derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos” (artículos 30 a 32), y determina que los idiomas oficiales de Bolivia son 37: el castellano y las lenguas de las 36 naciones y pueblos indígena originario campesinos (artículo 5).

ACTIVIDAD 6: CASO DE ARGENTINA

1. Explica porque se podría entender al Estado Argentino como plurinacional.
2. Lee atentamente el texto que habla de Moira Millan y Jorge Nahuel y luego arma un escrito con las cuestiones más importante que plantean los representantes del pueblo mapuche

Si bien dentro del Estado argentino se reconoce la existencia de una nación argentina, resultado de un proceso histórico iniciado desde el siglo XVII, cuyos integrantes se sienten unidos por lazos comunes de identidad, de cultura y de historia, cabe preguntarse acerca de su naturaleza pluricultural.

Hay que recordar que en el territorio del estado argentino viven diferentes naciones indígenas, cada una de ellas con sus rasgos culturales, religiosos étnicos e históricos propios. Por otro lado, muchos de los inmigrantes que llegaron al país en grandes oleadas desde Europa entre fines del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, si bien se integraron y dieron forma a la personalidad nacional, conservaron- y sus descendientes aun conservan- las tradiciones de su nación de origen. Como los italianos, los españoles, los eslovenos, los polacos, los ingleses, los alemanes, los franceses y muchos otros.

Los inmigrantes de países limítrofes que llegaron sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XX, quienes llegaron en las últimas décadas de China Corea y en los últimos años desde Venezuela, Haití, entre otros países; también poblaron el territorio de diferentes grupos étnicos. Desde esta perspectiva, se podría afirmar que la argentina puede ser considerada un estado plurinacional o multiétnico.

‘El estado Argentino es plurinacional, pese a que no lo reconozca la Constitución’

18 de agosto de 2017

Lo afirmó Moira Millán, luchadora de la Nación Mapuche que, en LU32, expresó su posición y trató de ayudar a entender lo que está sucediendo, desde hace cientos de años en la Patagonia, con la agudización del conflicto en las últimas décadas.

Explicó que la Nación Mapuche es una de las cinco mil del mundo que no tiene Estado. Afirmó que al Estado Argentino lo conforman 36 naciones y que el mismo se constituyó invadiendo el territorio de unas 40 naciones que existían, previos a su nacimiento.

En ese sentido indicó que la Nación Mapuche ubica a sus primeros ciudadanos a unos 13 mil años de antigüedad.

Actualmente entre los que viven en Argentina y Chile suman unos 4 millones, aunque ellos estiman que hay muchos que no asumen su identidad, con lo que pueden ser más.

“Mi nombre es Moira Millán, soy mujer, soy Mapuche, vivo en un país blanqueado con maquillaje europeo, Argentina. Toda mi vida la he ofrendado a la lucha por la tierra, la dignidad, y los derechos de mi pueblo, me veo en la pupila de mis hermanas de todos los pueblos originarios que luchan por transmitir la identidad a sus hijos, y la recuperación en el arte de habitar. He sido la ideóloga y promotora de la marcha de mujeres originarias por el buen vivir, que me llevó a recorrer este país a pié y a dedo durante tres años, soy parte de una comunidad que se constituye a partir de la recuperación territorial, el Lof mapuche Pillañ Mahuiza, he participado en innumerable luchas, algunas ganadas y otras pérdidas, no he aceptado nunca prebendas, cargos, ni privilegios. No tengo casa, ni propiedad alguna, pero sí soy portadora de muchos sueños, y deseo caminarlos con todas y todos ustedes”.

Jorge Nahuel: "Argentina es un Estado plurinacional"

El vocero mapuche instó a que se fomente la convivencia con los pueblos originarios.

REGIONALES

Viernes, 12 de octubre de 2018 · 09:57

El vocero y referente mapuche, Jorge Nahuel, hizo una reflexión sobre el día de la diversidad cultural y definió a Argentina como un estado plurinacional ya que, dentro de sí, cuenta con más de 30 naciones originarias. En el caso puntual de los mapuches, Nahuel dijo que aportan cosmovisiones, tradiciones, conocimientos, saberes y prácticas que vienen desde hace mil años y que pueden hacer un gran aporte para el modelo social actual que está en crisis.

En una charla brindada a AM550, Nahuel destacó: "Actualmente la sociedad está viciada por los valores del capitalismo como el individualismo y la utilización de la naturaleza para lucrar y no convivir con ella". En ese orden, también cuestionó la represión cultural imperante y advirtió que este fenómeno pretende proyectarse en el tiempo, por lo que es necesario tener cuidado para que no se propague.

"Neuquén se priva de conocer y compartir estos saberes. La cultura mapuche está amenazada porque no hay respeto mutuo y porque persisten muchos rótulos, etiquetas, estigmas. Muchos consideran al pueblo mapuche como peligrosos, terroristas, que deben ser militarizados y reprimidos", afirmó. Nahuel instó a que se debe fomentar la convivencia cultural donde se priorice la tolerancia y se valore la sabiduría de los pueblos originarios.

MATERIA: EDUCACION CIVICA

DOCENTE: BLANCA SOSA

Para entrega de actividades, escribir al correo

blancasosa2@yahoo.com.ar

CURSO: 2DO C TARDE

FECHA DE ENTREGA: (5 DE OCTUBRE)

FECHA DE DEVOLUCIÓN: 23 DE OCTUBRE)

Deberán colocar en "Asunto": Colegio. Nombre y Apellido, curso y división.